

161593

Quito, 12 de Diciembre de 2016

Sr.  
**JULIO ANTONIO ANDRADE ZAPATA**  
Presente.-

18156

De mi consideración:

De conformidad con el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ANDVELACORP CIA. LTDA.**, Celebrada el 10 de Diciembre de 2016, la misma decidió por unanimidad designar a usted, **Presidente**, de la Compañía por el lapso de **dos años**, conforme lo establece el Artículo Vigésimo de la Escritura de Constitución de la Compañía.

Entre otras atribuciones, le corresponde a usted convocar y presidir las reuniones de la junta general, y las demás establecidas en el Artículo Vigésimo Primero de la Escritura de Constitución.

**ANDVELACORP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de **Quito el 8 de Octubre de 2008**, en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón, y se encuentra inscrita en el **Registro Mercantil según Resolución No. 4541, tomo 139, de fecha 11 de Diciembre de 2008.**

Sírvase usted, suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro mercantil.

Muy Atentamente,

Sr. José Luis Velasco Sáenz  
CC: 170913856-2  
Gerente

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ofreciendo desempeñar el cargo con respeto, diligencia, y honestidad, en beneficio de la Compañía.

Quito, 12 de Diciembre de 2016

Sr. Julio Antonio Andrade Zapata  
CC: 170657609-5

TRÁMITE NÚMERO: 76733



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18156
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDVELACORP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE ZAPATA JULIO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1706576095
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 4541 DEL 11/12/2008 NOT. 16 DEL 08/10/2008.- H.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

